



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución.

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2021 que al Presupuesto se acompaña.

Tercero.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Intervención. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el artículo 169.1º del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 29-01-2021 07:44:56 Fecha: 29-01-2021 08:52:07	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 803C9FCC12432F84554B12781F3F07A7 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/803C9FCC12432F84554B12781F3F07A7			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:52 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:54	